

2 de noviembre de 2016

Señores Accionistas de  
EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER  
Y PÉREZ COTAPOS S.A.  
PRESENTE

Ref. Oferta pública de adquisición de acciones y control de EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PÉREZ COTAPOS S.A. por parte de Inversiones 957 SpA de fecha 27 de octubre de 2016 (la "OPA")

Señores Accionistas:

Hago referencia a la OPA efectuada por Inversiones 957 SpA (el "Oferente") que tiene como objeto adquirir el 63% de las acciones de EMPRESA CONSTRUCTORA MOLLER Y PÉREZ COTAPOS S.A. (la "Compañía").

En mi carácter de director de la Compañía y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 207, letra (c) de la Ley de Mercado de Valores paso a emitir el siguiente informe con mi opinión acerca de la OPA.

**1. Vinculación con el Controlador de la Compañía y con el Oferente:**

Fui elegido director a proposición del accionista Inversiones Inmover II Limitada, el actual controlador de la Compañía (el "Controlador"), titular de acciones que representan un 40,1% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía. Asimismo, soy funcionario de TRG Management LP ("Rohatyn Group") y ciertas de sus subsidiarias. Rohatyn Group es actualmente administradora del Controlador. No tengo relación con el Oferente ni sus controlantes.

**2. Opinión Sobre la OPA.**

El precio de \$315 por cada acción que se fijó en la OPA (el "Precio Ofrecido") representa un descuento de un 9,0% respecto del precio de mercado de cada acción de la Compañía definido por la Ley de Mercado de Valores como de referencia para los efectos de las ofertas públicas de adquisición de acciones, que asciende a \$346,15 por acción (el "Precio de Referencia") y corresponde al promedio ponderado de las transacciones bursátiles realizadas entre el 18 de julio de 2016 y el 13 de octubre de 2016. El Precio Ofrecido se ha fijado a partir de negociaciones mantenidas entre el Controlador y el Oferente de las que se dan cuenta y describen en el Prospecto y responde a la intención del Controlante de vender su participación en la Compañía. Creo que tanto el volumen de acciones ofrecidas a comprar como el Precio Ofrecido representan una oportunidad de venta que no se ha presentado en el pasado reciente, dada la baja liquidez que presentan las acciones en la bolsa.

A modo de conclusión, es mi opinión que esta OPA representa una buena oportunidad para vender todo o parte de las acciones de la Compañía a un precio que resultaría adecuado en comparación al promedio histórico de esta acción en la bolsa. La oferta de compra no sólo debería ser considerada por el Precio Ofrecido, sino también por el hecho que dicha oferta posibilita la venta de una cantidad de acciones importante y a un precio que no se aleja de manera significativa del precio promedio ponderado histórico de éstas.

### **3. Interés en la Operación.**

No tengo interés sobre el resultado de la OPA.

### **4. Consideraciones Finales**

Hago presente a los accionistas que las consideraciones señaladas precedentemente las formulo sobre la base de los citados antecedentes y los antecedentes señalados en el Prospecto, en mi carácter de director de la Compañía y por así exigirlo la ley. También hago presente que mi parecer no puede estimarse, ni directa ni indirectamente, como una sugerencia o consejo, para participar en la OPA. En efecto, sugiero a los accionistas que, si lo consideran necesario, requerir asesoramiento que estimen más adecuado tanto en sus aspectos legales, financieros, tributarios u otros a fin de adoptar informadamente la decisión que estimen más conveniente a sus respectivos intereses.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Francisco Vaca-Guzmán  
Director